EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA, el suscrito director Administrativo y Financiero acredita que no existe personal de apoyo idóneo, con el siguiente perfil:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ASUNTOS JURIDICOS Y PROCESOS DE ESCRITURACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA

Se expide para que haga parte del contrato de prestación de servicios que se adelante, según lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2008 y demás normativa vigente en la materia.

Dado en Tunja, a los dos (2) días del mes de enero de 2026.

MIGUEL IGNACIO VARGAS AGUILAR
Director Administrativo y Financiero

Elaboro Julieth Niño Castillo
Carpeta contractual 2026